

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
DELEGACIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES
DEPARTAMENTO DE JUVENTUD

ANUNCIO

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES
AUTÓNOMAS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA, DURANTE EL AÑO 2013.**

La Junta de Gobierno de la Diputación de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el **8 de julio de 2013** ha aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

"URGENCIA ÚNICA.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DURANTE EL AÑO 2013".- Dada cuenta del expediente epigrafiado, en el que consta escrito del Jefe de Servicio de Administración del Área de Igualdad y Políticas Sociales, D. Antonio Ávila Martín, fechado el día 5 del mes de julio en curso, que presenta el siguiente tenor literal:

"Siguiendo instrucciones del Señor Diputado Delegado de Juventud y Deportes, se solicita la inclusión en el orden del día por razones de urgencia del expediente relativo a la "RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DURANTE EL AÑO 2013"; de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del R.O.F., en concordancia con lo dispuesto en el artículo 113.1 del mismo texto reglamentario, dada la necesidad de resolver este expediente ya que la dilación derivada de una posterior tramitación en ulteriores sesiones tendría un efecto negativo sobre los objetivos y finalidades a las que obedece la convocatoria; no habiendo sido posible, por otra parte, la inclusión en el orden del día del citado expediente dado que los documentos contables que obran en el mismo han sido expedidos y fiscalizados con posterioridad a su fijación."

Previa especial declaración de urgencia justificada en los motivos que se esgrimen en el escrito anteriormente transcrito, y acordada por la Junta de Gobierno en votación ordinaria y con los votos afirmativos de los 8 Sres./as Diputados/as asistentes, que constituyen número superior al de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Junta de Gobierno, se pasa a decidir sobre del fondo del asunto. En el expediente obra, igualmente, propuesta de resolución definitiva formulada por parte del instructor del expediente, D. Antonio Ávila Martín, fechada también el día 5 del mes de julio en curso, fundamentada en los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho:

"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

CON ARREGLO A LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de abril de 2013 se aprobó la Convocatoria de subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del programa

de actividades de ocio y tiempo libre de la provincia de Córdoba, durante el año 2013, con un presupuesto total de 200.000 €, estableciéndose como procedimiento de concesión el general de concurrencia competitiva.

Segundo.- La mencionada convocatoria fue publicada en el BOP núm. 78 de 25 de abril de 2013 abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales. Con independencia de las especialidades establecidas en la misma regulación de la Convocatoria es de aplicación la normativa que se especifica en la base primera de las que la regula.

Tercero.- Fue emitido desde el Departamento de Juventud informe de evaluación conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en la Convocatoria.

Cuarto.- La propuesta de resolución provisional de la convocatoria fue publicada en el Tablón de Anuncios de Diputación el 21 de junio y en la misma se señalaba que se podían formular alegaciones o reformular la solicitud inicial así como presentar los documentos y justificaciones que se estimasen pertinentes en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial. Dicho plazo finalizó el pasado día 3 de julio de 2013.

Quinto.- Atendiendo a las reformulaciones realizadas por los Ayuntamientos y ELAs, se ha emitido desde el Departamento de Juventud informe sobre las mismas, conforme a las bases establecidas en la convocatoria.

Sexto.- La Comisión de Valoración prevista en la base 25.7 de las de ejecución del Presupuesto General de la Diputación, y designada por Decreto de la Presidencia de 8 de mayo de 2013, ha actuado como órgano colegiado a efectos de lo dispuesto en los arts. 22 y 24 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (LGS), emitiendo el informe propuesta correspondiente, a la vista de los proyectos y de todos los informes (administrativos y técnicos) que obran en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

A los anteriores hechos le es de aplicación, entre otra, la normativa contenida en:

- La Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Bases para la Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el Ejercicio 2.012.
- Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Bases reguladoras de la convocatoria publicadas en el BOP 151 de agosto de 2012.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo y, en su defecto, las de Derecho Privado.

Con base en lo anterior, y de acuerdo con los criterios efectuados por la Comisión de Valoración, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

PRIMERO. Se han presentado las siguientes reformulaciones.

Código	Proyecto	Municipio	Presup Euros	Presup Reform
OTL13.0046	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2013	AGUILAR DE LA FRONTERA	16500	12540
OTL13.0009	ALCARACEJOS JOVEN 2013	ALCARACEJOS	3310	2482,5

OTL13.0064	PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD AÑORA 2013	AÑORA	5418,19	4063,64
OTL13.0047	BAENA y ALBENDÍN, UNA ALTERNATIVA DE OCIO PARA LOS JÓVENES	BAENA	10435	7826
OTL13.0048	TU Y YO	BELMEZ	7793,04	6993,04
OTL13.0044	CAÑETE JOVEN 2013	CAÑETE DE LAS TORRES	7227,72	5493,07
OTL13.0025	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN DOÑA MENCIA 2013	DOÑA MENCIA	7490	5617,5
OTL13.0007	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES: DOS TORRES JOVEN	DOS TORRES	8400	6300
OTL13.0084	PLAN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE ¿ENCIJOVEN 2013¿	E.L.A. ENCINAREJO	4000	3625
OTL13.0041	OCIO VERANIEGO 2013.Y TALLER DE MÚSICA PARA JÓVENES CARPEÑ@S.	EL CARPIO	29700	22.275
OTL13.0005	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN ENCINAS REALES 2013	ENCINAS REALES	4850	3880
OTL13.0026	PLAN ANUAL DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2013	FERNAN NUÑEZ	9570	7196
OTL13.0050	PROYECTOS MUNICIPALES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2013	FUENTE TOJAR	6000	4500
OTL13.0081	MÓJATE 2.0. GUADALCÁZAR 2013	GUADALCAZAR	6900	5175
OTL13.0079	PLAN MUNICIPAL DE OCIO Y TIEMPO LIBRE IZNÁJAR 2013	IZNAJAR	33200	24900
OTL13.0078	CARLOTAJOVEN 2013	LA CARLOTA	7200	5400
OTL13.0052	II ACAMPADA PARA JOVENES	LOS BLAZQUEZ	5100	3825
OTL13.0040	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE JUVENTUD 2013 EN LUQUE	LUQUE	8155,78	7155,78
OTL13.0045	PROGRAMA DE ACTIVIDADES JUVENILES 2013	MONTEMAYOR	4790	3592
OTL13.0070	MONTILLA: PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2013	MONTILLA	7000	6036
OTL13.0063	PROGRAMA OCIO Y TIEMPO LIBRE MONTORO 2013	MONTORO	6000	4500
OTL13.0067	NUEVA CARTEYA JOVEN 2013: OCIO Y TIEMPO LIBRE	NUEVA CARTEYA	11170,8	8380
OTL13.0032	PALMAJOVEN 2013	PALMA DEL RIO	94900	71175
OTL13.0065	VERANO JOVEN 2013	PEDROCHE	3477,25	3328
OTL13.0068	PROGRAMA JUVENIL DE ACTIVIDADES 2013	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	5954	5470
OTL13.0019	PROGRAMA PUENTE GENIL JOVEN 2013	PUENTE GENIL	18195	14100
OTL13.0020	PLAN OCIO Y TIEMPO LIBRE 2013	SANTAELLA	6435	4826,25
OTL13.0011	PROGRAMA MUNICIPAL DE JUVENTUD 2013	VALENZUELA	4300	3328
OTL13.0012	CAMPO DE TRABAJO EN VILLA DEL RÍO	VILLA DEL RIO	4667	3628
OTL13.0038	TELADIVERTID@S II EDICION	VILLAFRANCA	5000	3900

OTL13.0027	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2013	VILLAHARTA	6201	4725
OTL13.0024	PROYECTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE VILLANUEVA DEL DUQUE 2013	VILLANUEVA DEL DUQUE	4000	3060
OTL13.0059	PLAN JOVEN 2013	VILLARALTO	4650	4588

A la vista de las mismas se admiten en su totalidad habiendo respetado el objeto y finalidad del proyecto presentado y ajustándose a los límites de reducción establecidos en las bases.

SEGUNDO Excluir la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Villaviciosa al haber sido presentada fuera de plazo.

TERCERO Que atendiendo al art. 13.2.g) de la Ley de General Subvenciones en concordancia con lo dispuesto en el art. 21.1 del Reglamento General de la ley de Subvenciones, el Ayuntamiento del Guijo no puede tener condición de beneficiario al tener abierto expediente de reintegro de subvenciones en ejecutiva, por lo que el importe inicial que le correspondía publicado en la resolución provisional de 1943 € se prorratea entre el resto de beneficiarios.

CUARTO. Admitir la petición presentada por Dña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa de la Carlota, y establecer como beneficiario de la Subvención al Patronato Municipal de Cultura "Juan Bernier" (La Carlota)

QUINTO. Conceder a los siguientes Municipios y Entidades Locales Autónomas subvención por el importe que en cada caso se indica, con destino a financiar parcialmente los proyectos del programa de actividades de ocio y tiempo libre de la provincia de Córdoba, durante el año 2013 que se especifican:

Código	Proyecto	Municipio	Presup. Con Reform	Solicitado Euros	Puntos	Propuesta Euros
OTL13.0077	ADAMUZ CREATIVA: FORMAS DE EXPRESIÓN	ADAMUZ	3300	2475	60	2475
OTL13.0046	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2013	AGUILAR DE LA FRONTERA	12540	12375	70	2948
OTL13.0009	ALCARACEJOS JOVEN 2013	ALCARACEJOS	2482,5	2482	40	1685
OTL13.0061	ALMEDINILLA JOVEN 2013-OCIO Y TIEMPO LIBRE	ALMEDINILLA	8445	6300	80	3369
OTL13.0030	PROGRAMA AL FRESKITO 2013	ALMODOVAR DEL RIO	3160	2370	65	2370
OTL13.0064	PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD AÑORA 2013	AÑORA	4063,64	4063,64	55	2316
OTL13.0047	BAENA y ALBENDÍN, UNA ALTERNATIVA DE OCIO PARA LOS JÓVENES	BAENA	7826	7826	75	3158
OTL13.0071	BELALCAZAR CON LA JUVENTUD	BELALCAZAR	5198	3898,5	65	2737
OTL13.0048	TU Y YO	BELMEZ	6993,04	5844,78	75	3158

OTL13.0036	JUVENTUD BENAMEJI	BENAMEJI	4400	3300	65	2737
OTL13.0060	Ocio Alternativo - Verano 2013	BUJALANCE	3538,4	2653,8	65	2653
OTL13.0055	PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO SALUDABLE: CABRA JOVEN.	CABRA	3892,92	2919,69	65	2737
OTL13.0044	CAÑETE JOVEN 2013	CAÑETE DE LAS TORRES	5493,07	3600	70	2948
OTL13.0002	PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD CARCABUEY 2013	CARCABUEY	4500	3375	75	3158
OTL13.0062	PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2013	CARDEÑA	5900	4425	65	2737
OTL13.0075	ACTIVIDADES PROGRAMA JOVEN 2013	CASTRO DEL RIO	6000	4000	80	3369
OTL13.0021	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE AÑO 2013	CONQUISTA	2500	1875	65	1875
OTL13.0025	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN DOÑA MENCIA 2013	DOÑA MENCIA	5617,5	5617,5	65	2737
OTL13.0007	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES: DOS TORRES JOVEN	DOS TORRES	6300	6300	60	2527
OTL13.0054	PROGRAMACION JUVENIL ALGALLARIN 2013	E.L.A. DE ALGALLARIN	2564	1923	60	1923
OTL13.0004	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2013	E.L.A. DE CASTIL DE CAMPOS	3900	2925	65	2737
OTL13.0053	EXPRESARTE	E.L.A. DE FUENTE CARRETEROS	2710	2030	70	2030
OTL13.0029	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2013	E.L.A. DE LA GUIJARROSA	3580	2685	60	2527
OTL13.0084	PLAN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE ¿ENCIJOVEN 2013¿	E.L.A. ENCINAREJO	3625	3000	65	2718
OTL13.0043	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE SALUDABLE PARA LOS JÓVENES DE OCHAVILLO DEL RÍO	E.L.A. OCHAVILLO DEL RÍO	3409	2556,75	65	2556

	RÍO 2013					
OTL13.0041	OCIO VERANIEGO 2013.Y TALLER DE MÚSICA PARA JÓVENES CARPEÑ@S.	EL CARPIO	22.275	22275	55	2316
OTL13.0073	ACTIVIDADES DE JUVENTUD AÑO 2013	EL GUIJO	2590,71	1943,03	60	0
OTL13.0057	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA JOVENES DE EL VISO 2013	EL VISO	3686,9	2765,18	65	2737
OTL13.0005	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN ENCINAS REALES 2013	ENCINAS REALES	3880	3637,5	65	2737
OTL13.0034	ESPEJO JOVEN 2013	ESPEJO	1669,3	1249	65	1249
OTL13.0008	UN DIA JOVEN ESPIEL-ELVACAR	ESPIEL	2550	1912,5	65	1912
OTL13.0026	PLAN ANUAL DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2013	FERNAN NUÑEZ	7196	7177,5	65	2737
OTL13.0035	PROYECTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE FUENTE LA LANCHA 2013	FUENTE LA LANCHA	1165,5	873,5	50	873
OTL13.0056	PROGRAMA ACTIVIDADES JUVENTUD FUENTE OBEJUNA 2.013	FUENTE OBEJUNA	7350	5512,5	50	2106
OTL13.0058	PROGRAMA DE MULTIAVENTURA JUVENIL: ¿JUVENTUD NATURAL¿	FUENTE PALMERA	3770	2827,5	40	1685
OTL13.0050	PROYECTOS MUNICIPALES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2013	FUENTE TOJAR	4500	4500	75	3158
OTL13.0081	MÓJATE 2.0. GUADALCÁZAR 2013	GUADALCAZAR	5175	5175	75	3158
OTL13.0031	CAMPAMENTO EN TU CIUDAD, CAMPAMENTOS DE VERANO 2013	HINOJOSA DEL DUQUE	7057,58	4000	65	2727
OTL13.0037	VERANO JOVEN 2013: ACTIVIDADES DE OCIO	HORNACHUELOS	6740	5055	75	3158
OTL13.0079	PLAN MUNICIPAL DE OCIO Y TIEMPO LIBRE IZNÁJAR 2013	IZNAJAR	24900	24900	80	3369

OTL13.0078	CARLOTAJOVEN 2013	Patronato Municipal de Cultura "Juan Bernier" CARLOTA LA	5400	5400	85	3579
OTL13.0033	PROGRAMA ANUAL DE JUVENTUD GRANJUELA 2013	LA GRANJUELA	2450	1715	60	1715
OTL13.0080	II ENCUENTRO DE ASOCIACIONES JUVENILES	LA RAMBLA	4000	3000	65	2736
OTL13.0015	AGENDA JOVEN 2013	LA VICTORIA	4195,7	3146,77	50	2106
OTL13.0052	II ACAMPADA PARA JOVENES	LOS BLAZQUEZ	3825	3825	45	1895
OTL13.0051	PROGRÁMAT 2013	LUCENA	9200	6800	70	2948
OTL13.0040	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE JUVENTUD 2013 EN LUQUE	LUQUE	7155,78	6116,83	70	2948
OTL13.0022	III DÍA JOVEN	MONTALBAN DE CORDOBA	2950	2212,5	60	2212
OTL13.0045	PROGRAMA DE ACTIVIDADES JUVENILES 2013	MONTEMAYOR	3592	3592	55	2316
OTL13.0070	MONTILLA: PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2013	MONTILLA	6036	5000	60	2527
OTL13.0063	PROGRAMA OCIO Y TIEMPO LIBRE MONTORO 2013	MONTORO	4500	4500	65	2737
OTL13.0072	ACTIVIDADES DE OCIO ALTERNATIVO PARA JÓVENES EN MONTURQUE	MONTURQUE	3332	2499	65	2499
OTL13.0010	PROGRAMA DE JUVENTUD AYUNTAMIENTO DE MORILES.	MORILES	4280	3210	65	2737
OTL13.0067	NUEVA CARTEYA JOVEN 2013: OCIO Y TIEMPO LIBRE	NUEVA CARTEYA	8380	5000	65	2737
OTL13.0083	JUVENTUD 2013	OBEJO	7500	5000	70	2948
OTL13.0006	BAILE URBANO	PALENCIANA	1950	1462,5	45	1462
OTL13.0032	PALMAJOVEN 2013	PALMA DEL RIO	71175	22000	90	3790
OTL13.0074	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN PEDRO ABAD 2013	PEDRO ABAD	8240	3240	65	2737
OTL13.0065	VERANO JOVEN 2013	PEDROCHE	3328	2607,94	60	2527

OTL13.0068	PROGRAMA JUVENIL DE ACTIVIDADES 2013	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	5470	4465,5	70	2948
OTL13.0001	OCIO Y TIEMPO LIBRE 2013	POSADAS	5135	3851,25	75	3158
OTL13.0013	POZOBLANCO JOVEN 2013	POZOBLANCO	6500	4875	60	2527
OTL13.0042	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PRIEGO JOVEN 2013.	PRIEGO DE CORDOBA	13378	6688,98	90	3790
OTL13.0019	PROGRAMA PUENTE GENIL JOVEN 2013	PUENTE GENIL	14100	13646	85	3579
OTL13.0018	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE. LUDOTECA MUNICIPAL 2.013	RUTE	1600	1200	60	1200
OTL13.0082	JÓVENES EBALLENSSES	SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTE	15136,9	11352	35	1474
OTL13.0049	VERANO SALUDABLE 2013	SANTA EUFEMIA	4250	3187,5	65	2737
OTL13.0020	PLAN OCIO Y TIEMPO LIBRE 2013	SANTAELLA	4826,25	4826,25	60	2527
OTL13.0017	FIESTAS TEMÁTICAS DE VERANO	TORRECAMPO	2650	1987,5	55	1987
OTL13.0011	PROGRAMA MUNICIPAL DE JUVENTUD 2013	VALENZUELA	3328	3225	60	2527
OTL13.0003	TALLER DE FOFUCHAS	VALSEQUILLO	1804,2	1353,15	40	1353
OTL13.0012	CAMPO DE TRABAJO EN VILLA DEL RÍO	VILLA DEL RIO	3628	3500	60	2527
OTL13.0038	TELADIVERTID@S II EDICION	VILAFRANCA	3900	3750	70	2925
OTL13.0027	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2013	VILLAHARTA	4725	4650,75	70	2948
OTL13.0076	PLAN ANUAL DE JUVENTUD 2013	VILLANUEVA DE CORDOBA	7399,62	5549,72	70	2948
OTL13.0024	PROYECTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE VILLANUEVA DEL DUQUE 2013	VILLANUEVA DEL DUQUE	3060	3000	55	2295
OTL13.0069	PROGRAMA DE ACTIVIDADES JUVENILES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2013	VILLANUEVA DEL REY	3750	2812,5	70	2848

OTL13.0059	PLAN JOVEN 2013	VILLARALTO	4588	3350	55	2316
OTL13.0085	CONCIERTO JOVEN Y NOCHE DE ROCK 2013 EN VILLAVICIOSA DE CODOBA	VILLAVICIOSA	3450	2587,5	0	0
OTL13.0016	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE JUVENTUD EN ZUHEROS 2013.	ZUHEROS	2813,35	2110,01	65	2110
						199987

SEXTO.- Hacer constar a los beneficiarios que la subvención se deberá destinar exclusivamente a las actividades incluidas en el proyecto subvencionado, realizadas o por realizar en el año 2013, nunca más tarde del 31 de diciembre. La justificación se realizará conforme a los términos señalados en la Base 15 de las que regulan la Convocatoria.

SÉPTIMO.- De conformidad con lo previsto en las Base 11 de la convocatoria, los interesados beneficiarios disponen de un plazo de quince días para comunicar su aceptación, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la Resolución definitiva de la presente convocatoria. Transcurrido dicho plazo sin haber comunicado dicha aceptación o haberla efectuado fuera del citado plazo se archivará sin más trámite la solicitud, considerándose desistidos del procedimiento.

OCTAVO.- Elevar la presente propuesta de resolución definitiva de la convocatoria a la Junta de Gobierno, órgano competente para la adopción del acuerdo de resolución definitiva de la misma."

De conformidad con lo anteriormente expuesto y en armonía con lo propuesto en la propuesta de resolución definitiva anteriormente citada, la Junta de Gobierno, haciendo uso de la competencia que le confiere la Base 11 de las que rigen la Convocatoria, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de resolución definitiva anteriormente trascrita, adoptando, en consecuencia, los acuerdos que en la misma se someten a su consideración."

Contra la anterior resolución, que, según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) **Recurso de reposición**, con carácter potestativo, ante la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como dispone el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

b) **Recurso contencioso-administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D.A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que interponga recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen los arts. 43.2, 116.2 y 117.1 de la Ley 30/1992, arriba citada.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de

Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada

c) **Cualquier otro recurso** que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

Lo que se publica para su general conocimiento.